



ó excluir en las listas electorales para cargos municipales y por consiguiente previa discusión por unanimidad acuerdo declarando definitivas tal y como se halla fijadas en la Sesión extraordinaria del 21 de Agosto último.

Dada lectura al Real Decreto de 20 de Agosto último inserto en el Boletín Oficial n.º 62 sobre renovación de hitos o mojones de los términos municipales y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo de su exacto cumplimiento, disponiendo que por Secretaría se reunan los antecedentes que existen en el archivo para facilitar el cumplimiento a dicha soberana disposición. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los tres Concejales que se han con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico =

MARCO GOMEZ

José Antonio Ruiz Polanco
Joaquín...

Juan López...
Francisco Guillamón

Sesión Ordinaria de día 22 de Septiembre de 1889. Con la villa de Puerto a 22 de Septiembre de 1889, veintidos de Septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los tres que componen este Ayuntamiento en las Salas

